



TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS: PROPUESTA PARA SU DESCRIPCIÓN SEMÁNTICA EN LOS DICCIONARIOS

LEXICOGRAPHIC TREATMENT OF RECAPITULATIVE REFORMULATORS: PROPOSAL FOR THEIR SEMANTIC DESCRIPTION IN THE DICTIONARIES

Heejung Kim
Jeonbuk National University
hjkim_24@jbnu.ac.kr

RESUMEN

En este trabajo se estudian los reformuladores recapitulativos con base léxica [resum-] y [conclu-] desde una perspectiva lexicográfica, con el objetivo de mejorar su descripción semántica en los diccionarios. Dadas las afinidades semánticas entre los conceptos de resumen, conclusión, consecuencia y cierre, estas unidades se han abordado con frecuencia mediante las definiciones sиноnímicas en las obras lexicográficas. Por ello, en el presente estudio, se van a distinguir los valores semánticos de los elementos citados, estableciendo sus instrucciones semánticas, basadas en algunas definiciones o sinónimos en los diccionarios, así como en el análisis de los ejemplos extraídos del corpus. Finalmente, dichas instrucciones permiten delimitar con mayor precisión sus propiedades funcionales, es decir, en qué contextos los reformuladores de resumen y conclusión son intercambiables y en cuáles no.

Palabras clave: marcadores discursivos, reformuladores recapitulativos, diccionario, lexicografía, resumen, conclusión.

ABSTRACT

This study examines recapitulatory reformulators with the lexical bases [resum-] and [conclu-] from a lexicographic perspective, with the aim of improving their semantic description in dictionaries. Due to the semantic affinities between the concepts of summary, conclusion, consequence, and closure, these units have frequently been addressed through synonymous definitions in lexicographic works. Accordingly, this study seeks to distinguish the semantic values of the reformulators mentioned, by establishing semantic instructions based on dictionary definitions and synonyms, as well as on the analysis of examples extracted from a corpus. These instructions allow for a more precise delimitation of their functional properties –that is, the contexts in which summary-type and conclusion-type reformulators are interchangeable and those in which they are not.

Keywords: discourse markers, recapitulative reformulators, dictionary, lexicography, summary, conclusion.

Recibido: 15-04-2025
Aceptado: 19-05-2025

DOI: <https://doi.org/10.17561/rilex.8.2.9627>



1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se analizan las propiedades semánticas de algunos reformuladores recapitulativos con base léxica de [resum-] (*en resumen, resumiendo, en resumidas cuentas y resumidamente*) y [conclu-] (*en conclusión y concluyendo*) (Martín Zorraquino & Portolés Lázaro, 1999; Martín Zorraquino, 2010a; Portolés Lázaro, 2016). En particular, se trata de dilucidar los valores semánticos de ‘resumen’, ‘conclusión’, ‘cierre’ y ‘consecuencia’ que contienen dichos elementos. Para ello, se observan definiciones recogidas en varios diccionarios y los ejemplos obtenidos del corpus, con el fin de contribuir a mejorar su tratamiento lexicográfico.

Algunos trabajos pioneros sobre las unidades de resumen y conclusión (Fuentes Rodríguez, 1993; Vázquez Veiga, 1994-1995, 1995-1996; Porcar, 2003) ya habían destacado que la proximidad de significados como ‘resumen’, ‘conclusión’, ‘consecuencia’ y ‘cierre’, así como la polifuncionalidad de los elementos que los expresan, dificultan la delimitación clara de sus valores semánticos y pragmáticos. De hecho, los elementos aludidos se han descrito habitualmente mediante definiciones sinonímicas en los diccionarios generales o especializados en marcadores discursivos (Moliner, 1996 [1966-1967]; Santos Río, 2003; Fuentes Rodríguez, 2009; RAE, 2014; Holgado Lage, 2014, 2018). Por ello, se considera necesario un análisis más minucioso para distinguir sus significados y efectos de sentido.

Este estudio se desarrolla de la siguiente forma. En el apartado 2 se expone el marco teórico. En primer lugar, en el §2.1 se define el concepto de marcadores del discurso, así como el de los reformuladores recapitulativos como un subgrupo específico. Asimismo, en el §2.2 se recogen algunas definiciones de reformuladores de resumen y de conclusión sugeridas en varios diccionarios, con el fin de observar las cuestiones problemáticas que suscita su descripción lexicográfica (Moliner, 1996 [1966-1967]; Blecua Perdices (dir.), 1999; Santos Río, 2003; Dacosta Esteban (dir.), 2009; Briz Gómez, Pons Bordería & Portolés Lázaro, 2008; RAE, 2014; Holgado Lage, 2018). En el §3, se describen

el corpus y el método de la investigación, y se introduce el concepto de las instrucciones semánticas como una herramienta para caracterizar los significados de los elementos estudiados. En el §4, se lleva a cabo una propuesta para su descripción lexicográfica. En el §5 se examinan las implicaciones lexicográficas de los resultados y sus posibles aplicaciones en la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE). Finalmente, el §6 presenta las conclusiones del estudio.

2. MARCO DEL ESTUDIO

2.1. EL CONCEPTO DE MARCADORES DEL DISCURSO Y REFORMULADORES (RECAPITULATIVOS)

Según indican Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999, p. 4057), los marcadores discursivos son unidades morfológicamente invariables y sintácticamente marginadas; no obstante, desempeñan un papel importante como guías de las inferencias en la comunicación. Dicho de otra manera, son expresiones que señalan cómo ha de interpretarse el contenido de los enunciados en relación con el contexto precedente o el conocimiento compartido entre los interlocutores. Entre los ejemplos representativos en español pueden mencionarse *por lo tanto*, *o sea*, *hombre*, entre otros. Los autores citados proponen una clasificación funcional de los marcadores del discurso en cinco grandes grupos: (i) estructuradores de la información; (ii) conectores; (iii) reformuladores; (iv) operadores argumentativos; y (v) marcadores conversacionales.

Dentro de esta tipología, el presente trabajo se centra en el grupo de los reformuladores recapitulativos, en particular aquellos formados a partir de las bases léxicas [resum-] (*en resumen*, *en resumidas cuentas*, *resumiendo*, *resumidamente*) y [conclu-] (*en conclusión*, *concluyendo*). Portolés Lázaro (2016, p. 695) define los reformuladores como “marcadores que presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una nueva formulación –esto es, como otro modo de contar lo que se quería decir– de aquello que se pretendió comunicar con un miembro del discurso previo”. Entre las subclases de reformuladores, los recapitulativos se caracterizan por extraer

lo esencial de lo expresado antes (Garcés Gómez, 2008, p. 115), a diferencia de otros tipos como los explicativos (que aclaran o explican un enunciado previo) o los rectificativos (que corrigen lo dicho). En este estudio, se abordarán exclusivamente los reformuladores recapitulativos, dado el interés por mejorar su tratamiento lexicográfico.

2.2. DEFINICIONES LEXICOGRÁFICAS DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS

Como se ha mencionado brevemente en la introducción, los reformuladores del tipo ‘resumen’ y ‘conclusión’ se han descrito frecuentemente en los diccionarios mediante las definiciones sinonímicas. Según indica González Ruiz (2010), este tipo de definiciones consiste, en general, en remitir sencillamente a otro marcador o a un conjunto de ellos; en algunas ocasiones, se opta por una definición mixta señalando un sinónimo junto con una definición parafrástica.

En muchos diccionarios, las unidades relacionadas con ‘resumen’ y ‘conclusión’ se definen de forma muy similar, lo cual dificulta apreciar sus diferencias. Por ejemplo, el *Diccionario de uso del español* (DUE) (Moliner, 1996 [1966-1967]) ofrece las siguientes definiciones:

- (1) EN CONCLUSIÓN Expresión con que se pasa a decir una consecuencia a que se ha llegado, con decepción o disgusto: ‘*En conclusión*, que no has hecho el trabajo’. SIN. *En resumen*.

EN RESUMEN Se emplea para exponer la consecuencia a que se llega después de un razonamiento, una discusión, etc.: ‘*En resumen*, que no quieres venir’ (Moliner, 1996 [1966-1967]).

A partir de estas definiciones, puede observarse que tanto *en conclusión* como *en resumen* se asocian con un significado de consecuencia, por lo que se presenta *en resumen* como sinónimo de *en conclusión*. Por su parte, el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2014) ofrece las siguientes definiciones¹:

¹ La obra citada se refiere concretamente al *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea] y las enmiendas incorporadas hasta octubre de 2014.

SECCIÓN: LEXICOGRÁFÍA

TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS: PROPUESTA

PARA SU DESCRIPCIÓN SEMÁNTICA EN LOS DICCIONARIOS

Heejung Kim

- (2) CONCLUSIÓN 1. *f.* Acción y efecto de concluir; 2. *f.* Idea a la que se llega después de considerar una serie de datos o circunstancias; 3. *f.* Fin y terminación de algo; [...] 7. *f.* Fil. Proposición que se pretende probar y que se deduce de las premisas.

EN CONCLUSIÓN 1. *loc. adv.* en suma, por último, finalmente.

RESUMIR 1. *tr.* Reducir a términos breves y precisos, o considerar tan solo y repetir abreviadamente lo esencial de un asunto o materia.

RESUMIDAMENTE 1. *adv.* Resumiendo; 2. *adv.* Brevemente, en pocas palabras.

EN RESUMEN 1. *loc. adv.* Resumiendo, recapitulando.

CONSECUENCIA 3. *f.* Fil. Proposición deducida de una o más premisas de tal manera que al ser estas afirmadas o negadas es ineludible su afirmación o negación (RAE, 2014).

En este caso, aunque los términos de ‘resumen’, ‘conclusión’ y ‘consecuencia’ se definen con mayor claridad que en Moliner (1996 [1966-1967]), se mantienen zonas de solapamiento semántico, especialmente entre ‘conclusión’ y ‘consecuencia’.

También resulta interesante examinar los diccionarios de sinónimos, donde se presentan definiciones cruzadas entre términos afines. A continuación, se recogen algunas entradas extraídas del *Diccionario general de sinónimos y antónimos: lengua española* (Blecua Perdices (dir.), 1999) y del *Diccionario de sinónimos y antónimos* (Dacosta Esteban (dir.), 2009):

- (3) CONCLUYENDO finalmente, en pocas palabras, en resumen (Blecua Perdices (dir.), 1999).

EN RESUMEN finalmente, en pocas palabras, en definitiva, en conclusión, al fin y al cabo, a fin de cuentas (Blecua Perdices (dir.), 1999).

EN RESUMEN a) resumidamente, en compendio ↔ por extenso, detalladamente; b) en definitiva, en suma, en consecuencia, en una palabra, en resumidas cuentas (Dacosta Esteban (dir.), 2009).

Como puede notarse, los valores atribuidos a estos reformuladores tienden a coincidir o superponerse, en función de los sinónimos propuestos. En el ejemplo anterior, el marcador *concluyendo* aparece como sinónimo de *en resumen*, y este, a su vez, se vincula con *en conclusión* y *en consecuencia*.

El *Diccionario de partículas discursivas del español* (DPDE) (Briz Gómez, Pons Bordería & Portolés Lázaro, 2008) propone, en cambio, definiciones basadas en el uso discursivo, no solo sinónímico. Sin embargo, tampoco incluye una descripción detallada de los usos distintivos de cada marcador:

(4) EN CONCLUSIÓN: Presenta el miembro del discurso en el que aparece como una afirmación final de cierre o como colofón, derivado o deducido de todo lo dicho anteriormente.

EN RESUMIDAS CUENTAS: Presenta el miembro del discurso en el que aparece como un enunciado más breve que otro, dicho previamente o sobrentendido, que se considera excesivamente extenso.

EN RESUMEN: Presenta el miembro del discurso en el que aparece como la idea principal y abreviada, que condensa lo dicho anteriormente (Briz Gómez, Pons Bordería & Portolés Lázaro, 2008).

Por último, el *Diccionario de marcadores discursivos para estudiantes de español como lengua extranjera* (DIMAELE) (Holgado Lage, 2014, 2018) aborda el tratamiento de marcadores similares en su macroestructura:

Siempre que un marcador definido aparezca como sinónimo de otro también definido, en la entrada de ese otro aparecerá el primero como sinónimo. Sin embargo, en el apartado de cómo usar este diccionario, se hace referencia al hecho de que las partículas sinónímicas normalmente no son totalmente intercambiables y que por tanto, el usuario debe acudir a la entrada correspondiente antes de utilizar un nuevo marcador (Holgado Lage, 2014, p. 92).

La autora reconoce que marcadores como *en conclusión*, *en fin*, *en resumen*, *finalmente*, *para terminar* y *por último* forman un conjunto de marcadores con funciones próximas. Por esta razón, el diccionario remite de unas a otras para facilitar su comparación, especialmente para estudiantes de español como lengua extranjera. No obstante, se advierte que es mejor evitar un abundante listado de sinónimos, pues “puede producir más prejuicio que provecho para el usuario extranjero” (Gutiérrez Cuadrado, 1999, p. 89; Holgado Lage, 2014, p. 92).

Como puede observarse, los diccionarios especializados en partículas discursivas, como el de Briz Gómez, Pons Bordería y Portolés Lázaro (2008) o el de Holgado Lage (2018), tienden a agrupar estos marcadores bajo entradas

generales sin detallar suficiente sus contextos de uso diferenciados. En consecuencia, sigue siendo necesario afinar la descripción de *en resumen*, *en conclusión* y otras unidades afines, distinguiendo sus valores semánticos y pragmáticos.

En síntesis, aunque cada reformulador del tipo ‘resumen’ o ‘conclusión’ parece poseer valores específicos, no siempre resulta sencillo delimitar sus usos semántico-discursivos debido a los solapamientos en sus definiciones y funciones. Por ello, en los apartados siguientes se propondrán definiciones alternativas, basadas en las instrucciones semánticas, que permiten mejorar su tratamiento lexicográfico y ofrecer criterios más precisos para distinguir sus usos.

3. CORPUS Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Como señala González Ruiz (2010, p. 620), el tratamiento lexicográfico de los marcadores discursivos requiere un enfoque “dblemente metalexicográfico”, ya que estas unidades no poseen un significado conceptual o denotativo en sentido estricto, sino que se consideran como unidades con significado procedimental. En consecuencia, su definición ha de construirse mediante lo que se ha denominado una *definición impropia* (Seco, 2003, p. 33) o *definición de uso* (Lara Ramos, 2003, p. 113); esto es, una formulación que no solo explica qué significa la palabra, sino cómo y para qué se emplea en el discurso (Seco, 2003, p. 33).

Esta particularidad no impide que los marcadores discursivos puedan ser objeto de tratamiento lexicográfico; no obstante, su naturaleza semántica y sus efectos de sentido deben atender a los factores *funcionales* o *explicativos* (Porto Dapena, 2002, pp. 282-283; Martín Zorraquino, 2003, p. 441-442; Martín Zorraquino, 2010a), y no a una correspondencia biunívoca de una palabra en el idioma A con otra en el B (Borreguero Zuloaga & López Serena, 2011). Desde esta perspectiva, el presente estudio propone elaborar

SECCIÓN: LEXICOGRÁFÍA

TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS: PROPUESTA

PARA SU DESCRIPCIÓN SEMÁNTICA EN LOS DICCIONARIOS

Heejung Kim

instrucciones semánticas para los reformuladores recapitulativos analizados, con el objetivo de identificar sus significados y delimitar los contextos en los que pueden ser empleados. Estas instrucciones se construyen a partir de definiciones y sinónimos recogidos en diversos diccionarios, y se completan con el análisis de ejemplos obtenidos del *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA).

Aunque muchos diccionarios describen estos marcadores mediante definiciones sinónímicas, lo cierto es que cada uno de ellos presenta contextos de uso específicos. En este sentido, las instrucciones semánticas permiten captar la información pragmática que los marcadores comunican en el discurso (Portolés Lázaro, 2008; Martín Zorraquino, 2010b). Así, cada marcador puede caracterizarse por medio de una instrucción central (o acepción principal), junto con posibles instrucciones secundarias (o subacepciones), cuya activación depende de los factores contextuales. Este tipo de definición permite prever en qué contextos los reformuladores analizados pueden sustituirse entre sí, y en cuáles no (Portolés Lázaro, 2008, p. 192)².

Finalmente, los diccionarios consultados para elaborar estas instrucciones son los siguientes: *Diccionario de uso del español* (Moliner, 1996 [1966-1967]); el *Diccionario de la lengua española* [versión 23.7 en línea] (RAE, 2014); el *Diccionario general de sinónimos y antónimos: lengua española* (Blecua Perdices (dir.), 1999); el *Diccionario de sinónimos y antónimos* (Dacosta Esteban (dir.), 2009); el *Diccionario de partículas* (Santos Río, 2003); el *Diccionario de partículas discursivas del español* (Briz Gómez, Pons Bordería & Portolés Lázaro, 2008); el *Diccionario de marcadores discursivos para estudiantes de español como lengua extranjera* (Holgado Lage, 2018). Son, en total, dos diccionarios generales, dos diccionarios de sinónimos y antónimos y tres diccionarios especializados en partículas discursivas.

² Portolés Lázaro (2001 [1998]) aplica el concepto de instrucciones semánticas a los marcadores *al contrario*, *por el contrario* y *en cambio*, así como *no obstante* y *sin embargo*.

3.2. DATOS DEL CORPUS

El presente estudio opta principalmente por el análisis cualitativo, ya que su propósito consiste en describir y diferenciar los valores semánticos de los reformuladores considerados. Es decir, los datos consultados en el corpus solo sirven para distinguir los significados de cada uno de los elementos que se ocupan.

Como fuente de datos se ha utilizado el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), de la Real Academia Española. La elección de dicho corpus se considera adecuada por dos razones. Por un lado, su amplio volumen de textos escritos, procedentes de diversas áreas temáticas y regiones geográficas, ofrece una muestra representativa y equilibrada del español peninsular y americano en uso actual. Esta diversidad resulta clave para identificar patrones de uso generales, no restringidos a una variedad específica del idioma. Por otro, el acceso estructurado del CREA permite realizar búsquedas precisas de marcadores discursivos, facilitando el análisis cualitativo necesario para establecer instrucciones semánticas; por ejemplo, en el proceso de recopilación se han considerado tanto las formas que aparecen en mayúsculas como en minúsculas, y se han excluido los casos de homónimos no gramaticalizados como marcadores discursivos³.

La distribución cuantitativa de las formas analizadas en el corpus es la siguiente: *en resumen* (1.445 casos), *en resumidas cuentas* (180 casos), *resumiendo* (39 casos), *resumidamente* (8 casos), *en conclusión* (354 casos) y *concluyendo* (7 casos).

³ En los datos del corpus, se encuentran, en algunas ocasiones, los casos no totalmente lexicalizados y gramaticalizados como marcador discursivo. Por ejemplo, en los siguientes casos (a) y (b), *en conclusión* y *en resumen* actúan como sintagmas preposicionales y no como marcadores.

(a) El conjunto de toda esta panorámica de problemas, *en conclusión* de Alvaro Corujedo, “repercute indudablemente en perjuicio del usuario en retrasos y en servicio a bordo, en costes económicos al contribuyente y falta de rentabilidad para las empresas, privadas o estatales” (*El País*, 10/10/1980).

(b) “El conjunto *en resumen* de los libros de farmacia terapéutica, los de medicina empírica, metódica espagírica y dogmática, [...]” (*Historia de la farmacia en la España moderna y contemporánea*, 1994).

4. INSTRUCCIONES SEMÁNTICAS DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS DEL TIPO 'RESUMEN' Y 'CONCLUSIÓN'

En los apartados que siguen, se presentan las instrucciones semánticas correspondientes a los reformuladores de resumen y conclusión. Dado que las unidades vinculadas con 'resumen' (§4.2) muestran instrucciones más complejas, se ha optado por iniciar el análisis con los elementos relacionados con 'conclusión' (§4.1).

4.1. LOS REFORMULADORES DE CONCLUSIÓN

Como se ha expuesto en el apartado 2.2., los reformuladores de conclusión (*en conclusión* y *concluyendo*) pueden, en algunos contextos, ser sustituidos por los marcadores *en consecuencia* y *en resumen*. Véase, por ejemplo, el siguiente caso:

- (5) EL PAÍS trató de dialogar con la secretaria de Salud, Dilian Francisca Toro, pero fue imposible localizarla. Por su parte, el administrador del hospital, Hugo Antonio Patiño Grajales, reconoció que a los trabajadores se les adeuda el salario del mes de octubre que asciende a un total de \$255.953.750, “a esto le sumamos el sobregiro bancario de \$453.663.051, *en conclusión* estamos ante una situación bien difícil”, puntualizó (*El País*, 12/11/1997, CREA).

En el ejemplo citado, se podría sustituir el marcador *en conclusión* por *en resumen* y por *en consecuencia*, porque “estamos ante una situación difícil” es la idea principal de lo dicho previamente (*en resumen*) y, además, es la terminación de un razonamiento lógico (*en consecuencia*). Ahora bien, no en todos los contextos se permite el intercambio recíproco de estos marcadores, puesto que son signos lingüísticos formados con bases léxicas e instrucciones semánticas diferentes. Así pues, a partir de los datos del corpus y de las definiciones ofrecidas por los diccionarios, es posible establecer una instrucción semántica fundamental de los reformuladores de conclusión, que no admite la sustitución por el marcador *en consecuencia* ni por *en resumen*. Por otra parte, estos reformuladores presentan otras tres instrucciones secundarias, las cuales sí pueden conmutarse con otros elementos afines (*en resumen* y *en consecuencia*). Finalmente, las instrucciones semánticas

de los reformuladores *en conclusión* y *concluyendo* pueden formularse del siguiente modo:

- a) Introducir un elemento discursivo para finalizar o terminar un discurso (= *por último*, *finalmente*);
- b) Realizar una ilación o inferencia, es decir, deducciones variables y eventuales según el modo de ver del hablante (= *en resumen*);
- c) Desempeñar la función de deducción forzada e inevitable (= *en consecuencia* o *en resumen*);
- d) Aportar una recapitulación global del contenido previo (= *en resumen*).

En primer lugar, *en conclusión* y *concluyendo* aportan únicamente la instrucción semántica de introducir un segmento discursivo para finalizar un discurso (a diferencia de *en consecuencia* y *en resumen*), valor semántico en el que se puede commutar con *por último* o *finalmente*. Véase el siguiente ejemplo:

- (6) [...] la Comisión Pontificia Bíblica, que conmemora sus cien años de vida. El tema del encuentro, que se convirtió en el argumento principal del discurso pronunciado por el Papa, es precisamente el de “Biblia y Moral”.

“Está a la vista de todos una situación paradójica –*comenzó* constatando el Papac –: el ser humano de nuestra época, desilusionado por tantas respuestas insatisfactorias a las preguntas fundamentales de la existencia, parece abrirse a la voz que procede de la Trascendencia y que se expresa en el mensaje bíblico”. “Al mismo tiempo –*añadió*– cada vez soporta menos la exigencia de comportarse en armonía con los valores que la Iglesia presenta desde siempre como fundados en el Evangelio”. “Asistimos así a intentos de todo tipo para desligar la revelación bíblica de las propuestas de vida más arduas”, explicó.

Juan Pablo II consideró *en conclusión* que “la escucha atenta de la Palabra de Dios ofrece respuestas ante esta situación, que encuentran su plena expresión en las enseñanzas de Cristo” (*Eco Católico*, 11/05/2003, CREA).

En este ejemplo, efectivamente, no cabe la sustitución por otras dos unidades (*en resumen* y *en consecuencia*), ya que su función principal es cerrar formalmente un discurso organizado temáticamente, como se manifiesta a través de las marcas de estructuración (*comenzó*, *añadió*). En el ejemplo citado, sobre el tópico “Biblia y Moral”, el Papa desarrolla su discurso de manera

más o menos organizada. Un caso parecido con el marcador *concluyendo* es el siguiente:

- (7) Durero, el pintor alemán, fue el primer artista europeo en ver las obras de los aztecas cuando llegaron a Bruselas en 1520, en la corte flamenca de Carlos V. “He visto las cosas que le fueron enviadas al rey desde las tierras doradas”, anota en su *Diario de viaje a los Países Bajos*. “Son una maravilla para la mirada”, añade, *concluyendo*: “jamás en mi vida he visto algo que me llene de mayor felicidad” (Fuentes, C., *El espejo enterrado*, 1992, CREA).

En segundo lugar, estos reformuladores permiten introducir una inferencia subjetiva o ilación, es decir, una deducción que depende del punto de vista del hablante. En este sentido, se aproximan a *en resumen*, pero no a *en consecuencia*, cuyo significado implica una deducción forzada e inevitable (véase el ejemplo 8):

- (8) [...] En el mundo original del cristianismo, la mujer era un ser inferior. En el Génesis queda claro: Adán fue creado por Dios; Eva salió de una costilla de Adán... Supongo que, *en conclusión*, se ve por dónde voy. Espero seguir yendo (*La Vanguardia*, 22/03/1994, CREA).

De este modo, se contrasta el valor de conclusión y consecuencia. Ambos términos, aparentemente, introducen la deducción de los miembros anteriores, pero, se diferencian entre sí, ya que los marcadores *en conclusión* y *concluyendo* indican la inferencia o la ilación como una deducción variable o subjetiva; en cambio, la unidad *en consecuencia* conlleva una deducción lógica o más forzada.

En tercer lugar, cuando *en conclusión* se emplea para expresar una deducción lógica o inevitable, puede sustituirse tanto por *en resumen* como por *en consecuencia*, como se observa de nuevo en el ejemplo (5) anteriormente citado:

- (5) EL PAÍS trató de dialogar con la secretaria de Salud, Dilian Francisca Toro, pero fue imposible localizarla. Por su parte, el administrador del hospital, Hugo Antonio Patiño Grajales, reconoció que a los trabajadores se les adeuda el salario del mes de octubre que asciende a un total de \$255.953.750, “a esto le sumamos el sobregiro bancario de \$453.663.051, *en conclusión* estamos ante una situación bien difícil”, puntualizó (*El País*, 12/11/1997, CREA).

Finalmente, los reformuladores de conclusión pueden también introducir una recapitulación global del discurso anterior, en cuyo caso son intercambiables

con *en resumen* y con las unidades afines (*resumiendo*, *resumidamente* y *en resumidas cuentas*), pero no con *en consecuencia*. Ilustra esta función el siguiente ejemplo:

- (9) “Sé que este es un país de jóvenes, que ellos son el futuro nuestro, pero a la vez tenemos la gente madura, con experiencia, que sabemos actuar y que como muchos otros también sufrimos, lloramos y vivimos y, por lo tanto, nos deben ofrecer buenos roles”. Entre los largometrajes en los que ha actuado el histrión se encuentran: “Los hermanos de hierro”, “Amor y sexo”, “Tunco Maclovio” y “Corazón salvaje”, entre otros. Actualmente participa con el personaje de “Alan” en la obra “Sé infiel y no mires con quien”, que produce Rubén Lara, misma que se presenta en el teatro San Rafael.

Respecto de ello comentó: “Es un hombre el cual es escritor de cuentos infantiles y que con ‘Gastón Ferrán’ -Mauricio Herrera- tienen una compañía. Es una comedia de enredos que *en conclusión* te demuestra que el engaño no es bueno”, dijo finalmente el actor (*Excélsior*, 04/09/2001, CREA).

4.2. LOS REFORMULADORES DE RESUMEN

En este apartado se analizan las instrucciones semánticas de los reformuladores de resumen: *en resumen*, *en resumidas cuentas*, *resumidamente* y *resumiendo*. En primer lugar, obsérvese el siguiente ejemplo en el que el marcador *en resumen* se puede conmutar con *en consecuencia* o con *en conclusión*:

- (10) Hay una acepción más restringida, que es la que a grandes rasgos orienta la selección del Bafici, en la que se buscan films personales, que ofrecen una mirada de autor, que no pretenden desbordar la taquilla, que no tienen figuras demasiado estelares en el reparto, que tienen costos muy bajos y que, *en resumen*, no encajan del todo bien en los parámetros industriales (*Revista El Amante*, 132, 04/2003, CREA).

En este caso, la información que se transmite por medio del marcador *en resumen* (“no encajan del todo bien en los parámetros industriales”) introduce tanto el fin del discurso (*en conclusión*) como el resultado que se deduce de los segmentos anteriores (*en consecuencia*).

Para delimitar con mayor claridad los rasgos distintivos de los reformuladores de resumen, se han establecido –a partir de las definiciones lexicográficas y de los ejemplos extraídos del corpus CREA– las siguientes instrucciones semánticas (Tabla 1):

SECCIÓN: LEXICOGRÁFÍA

TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS: PROPUESTA

PARA SU DESCRIPCIÓN SEMÁNTICA EN LOS DICCIONARIOS

Heejung Kim

1. Abreviar, condensar o reducir los segmentos anteriores (= <i>brevemente, en pocas palabras</i>)	
2. Extraer lo esencial que engloba el conjunto de los segmentos anteriores. Según el grado de equivalencia semántica entre el segmento de referencia y el segmento reformulador, los reformuladores de resumen se pueden commutar o no con los de conclusión.	
máximo	2.1. Cuando el segmento reformulador trata de la definición, de la denominación y de la explicación, la commutación con los reformuladores de conclusión suele ser inadecuada o forzada (# <i>en conclusión</i> o ? <i>en conclusión</i>).
grado de equivalencia semántica ⁴	2.2. Cuando la equivalencia semántica se encuentra débil o no existe, o cuando el segmento reformulador tiene que ver con el valor evaluativo o con la actitud subjetiva del hablante, los reformuladores de resumen pueden sustituirse por los de conclusión (= <i>en conclusión</i>)
mínimo	

TABLA 1: *Las instrucciones semánticas de los reformuladores de resumen*

En primer término, el reformulador *en resumen* (y *en resumidas cuentas, resumidamente, resumiendo*), exclusivamente, aporta la reducción o condensación de los segmentos anteriores, es decir, trata de abreviar dichos segmentos. En los datos del corpus, es frecuente que estas unidades aparezcan en combinación con el verbo *decir*. En este caso, se pueden commutar con *en pocas palabras* o *brevemente*:

- (11) Nos cuenta que ella asistió a las conferencias que en varias capitales de la América Latina se celebraron clamando por la libertad y justicia para los judíos, mostrándose siempre fiel a la memoria de su esposo y a los intensos sufrimientos de los judíos que a todo el mundo conmovieron e indignaron. TERE, confiesa ser católica pero no podía ser indiferente a las penas e injusticias que sufrieron los compatriotas de su esposo. Por ello asistió a todas las conferencias que se celebraron en este Continente a favor de los castigados judíos, que conmovieron al mundo entero. Este libro, *en resumen*, documenta, nos dice ella, el espíritu de solidaridad de los intelectuales sudamericanos con los judíos, y describen con particular emoción el congreso realizado en México de carácter internacional bajo el lema DEJAD SALIR A MI PUEBLO (*La Hora*, 13/02/1997, CREA).

⁴ El término ‘equivalencia semántica’ entre los segmentos discursivos, que se muestra de un grado máximo a un mínimo, es un concepto empleado para definir el grado de reformulación parafrástica (Gülich & Kotschi, 1983). Como los reformuladores de resumen no siempre se relacionan con la equivalencia semántica, no la he aplicado en todas las instrucciones semánticas.

En realidad, no es un asunto sencillo distinguir los contextos en los que se utilizan los segmentos introducidos con *en conclusión* y con *en resumen*. Así pues, en el ejemplo (11), el marcador *en resumen* podría conmutarse también con *en conclusión*, ya que expresa el valor conclusivo en posición final. Sin embargo, resulta inadecuado utilizar *en conclusión* en este contexto, puesto que el fragmento trata de presentar una información acerca de un libro de una manera más sintética. Algo parecido ocurre con el siguiente caso:

- (12) La ocasión es propicia para presentar a ustedes, *resumidamente*, el nuevo perfil de la Fundación para el Desarrollo del Agro, FUNDEAGRO, que hemos plasmado en el plan estratégico para los próximos cinco años (*Desarrollo de la vitivinicultura en el Perú*, 1999, CREA).

En segundo lugar, los reformuladores de resumen aportan la instrucción semántica de extraer lo fundamental englobando el conjunto de los miembros anteriores. Como se ha mostrado en la tabla del presente apartado, esta instrucción se distingue en dos casos según el grado de equivalencia semántica entre el miembro antecedente y el miembro reformulador: a) si el grado de equivalencia semántica entre los dos miembros es alto, no se puede cambiar *en resumen* por *en conclusión* ni por *en consecuencia*; b) si ese grado es bajo y no se percibe una equivalencia semántica entre los miembros, se puede permitir la conmutación con *en conclusión* o con *en consecuencia*.

Cuando el grado de equivalencia es alto, el miembro reformulador suele introducirse por medio de una denominación (ejemplo 13), una definición (ejemplo 14) y una explicación (ejemplo 15)⁵. Obsérvense los siguientes ejemplos:

⁵ Dichos valores son funciones típicas de los reformuladores explicativos (*es decir, o sea, esto es, a saber*, entre otros), ya que estos elementos expresan un alto grado de equivalencia entre los miembros reformulados (Murillo, 2016). Ahora bien, la diferencia entre el grupo de resumen y de explicación radica, aunque estos dos grupos son elementos procedimentales como marcadores discursivos, que actúan como guía de las inferencias que se realizan en el discurso, los explicativos (*es decir, o sea...*) no codifican un significado conceptual o léxico tan transparente como los elementos de resumen. Es decir, los dos grupos mencionados se distinguen por el tipo de los significados que estos codifican.

- (13) ¿DÓNDE ESTÁIS, seguidores de A. Fraser, Capercaillie, Hedningarna, Penguin Cafe Orchestra, Dead can Dance, etc., *en resumen*, los adictos a Diálogos 3? (*El Mundo*, 07/02/1996, CREA).
- (14) Un computador es, muy *resumidamente*, una máquina electromecánica que resuelve problemas aceptando datos, realizando operaciones preestablecidas con ellos, y proveyendo los resultados de esas operaciones (Pérez, V. *et al.*, *Curso de Computación e Informática*, I, 1990, CREA).
- (15) Marchas y contramarchas, dudas y titubeos, *en resumen*, que afectan seriamente al proceso integrador y que están exigiendo un replanteamiento general de esta política que huya por igual de la utopía uniformadora y del solo criterio de la rentabilidad del sistema (*ABC*, 18/04/1989, CREA).

En el ejemplo (13), se enumeran varios elementos no identificados y, con el marcador *en resumen*, se introduce una denominación (o una etiqueta) en el miembro reformulador; en el ejemplo (14) se define un computador mediante el marcador *resumidamente*; el ejemplo (15) presenta una explicación acerca de los miembros previos que aparecen en el discurso (“marchas y contramarchas, dudas y titubeos”). Son, ciertamente, casos que no se pueden conmutar con los elementos relativos a *en conclusión* ni a *en consecuencia*, ya que estas últimas no guardan relación de la equivalencia semántica entre los segmentos.

Por el contrario, en el siguiente ejemplo, el marcador *en resumen* puede sustituirse por *en conclusión*, puesto que el grado de equivalencia semántica se encuentra débil, aunque la estructura entre ambos miembros sea parecida:

- (16) En realidad los dos mundos antagónicos en torno a los que se generará el conflicto pueden ser reducidos a los dos sistemas literarios que rigen el inicio de toda literatura: el épico, adscrito al nomadismo, al esfuerzo, a la conquista, *en resumen*, al mundo violento y no civilizado; y el lírico, trovadoresco, cortesano, sedentario y ceremonial (*Espéculo*, 06/2003, CREA).

Así, cuando el grado de equivalencia es débil o no existe, o cuando el miembro reformulado se relaciona con la actitud subjetiva o con el valor evaluativo del hablante, puede sustituirse por *en conclusión* y, depende de los contextos, también por *en consecuencia*.

Por ello, el ejemplo (17), a diferencia de lo que sucede con el ejemplo (13) que introduce la misma estructura de enumeración, permite la sustitución por *en conclusión*, puesto que el miembro reformulador no presenta un

alto grado de equivalencia semántica y expresa un cierto valor evaluativo. Lo mismo sucede con los ejemplos (18) y (19):

- (17) Viéndote tan vital, tan vehemente y creyente, tan entusiasta y apasionada, *en resumen*, ¡tan joven! (*El Mundo*, 20/11/1995, CREA).
- (18) Pueden existir muchas, y correctas, objeciones respecto a “X-men”, pero el contenido humano de la historia central, que no es un simplón romance, merece un halago. No me refiero al mensaje anti racista, que no es el más acertado o maduro, sino a la sencilla historia de dos especiales amigos accidentales, Rogue y Wolverine. “X-men” es, *resumiendo*, una sobria y entretenida producción (*Los Tiempos*, 18/09/2000, CREA).
- (19) Yo te recibiría con gusto, ya lo sabes, le dijo el tío Fernando Benítez, y no soy un fariseo, te lo digo con un dolor que me desvela y que quizás algún día comprendas y yo te pueda explicar: todavía no, la paciencia es un largo arte y tú, mi amiguito, eres un hablador, un poseur, un muchachito de mucha espuma y poca sustancia y *en resumidas cuentas*, un miserable (Fuentes, C., *Cristóbal Nonato*, 1987, CREA).

En todos estos casos, el reformulador no reproduce exactamente el contenido previo, sino que introduce una valoración general, por lo que permite su conmutación con *en conclusión* y, en ocasiones, con *en consecuencia*.

Por último, dentro de los reformuladores de resumen, se percibe un uso propio de *en resumidas cuentas*, que es de reconsideración. Por ello, Garcés Gómez (2008, p. 128) lo incluye en el grupo de los marcadores de reconsideración. Este grupo se caracteriza, en contraste con el de recapitulación, porque la vuelta al primer enunciado no se realiza para extraer lo esencial, sino para presentarlo desde una perspectiva nueva, que apoya o se opone a una propuesta anterior, parcial o totalmente. Véase el siguiente caso:

- (20) Bajo esa condición que me ofreció, les voy a contar algo que mi conciencia me impide ocultarles. Hace una semana, durante una revisión de rutina, se advirtió una discrepancia en las fichas de control de cierto tipo de fuentes radiactivas. Hemos analizado una y otra vez los datos y la discrepancia subsiste. Lo que esto nos hace temer, *en resumidas cuentas*, es que alguien ha podido distraer una de esas fuentes (Silva, L., *El alquimista impaciente*, 2000, CREA).

En este ejemplo, *en resumidas cuentas* no solo resume, sino que permite al hablante adoptar una nueva actitud evaluativa sobre lo expuesto, transformando el resumen en un juicio que condensa y reorienta el discurso.

5. IMPLICACIONES LEXICOGRÁFICAS Y APLICACIONES DIDÁCTICAS

Los resultados de este estudio presentan varias implicaciones lexicográficas para la elaboración de diccionarios. En primer lugar, la distinción de instrucciones semánticas para cada reformulador recapitulativo puede dar lugar a definiciones lexicográficas más precisas. Hasta ahora, los diccionarios generales o especializados tienden a describir estos marcadores mediante definiciones sinónímicas, lo cual dificulta que el usuario identifique las diferencias de uso entre expresiones como *en resumen* y *en conclusión*. Al incorporar instrucciones semánticas específicas en las entradas lexicográficas, es posible delimitar con claridad los contextos en los que cada marcador es intercambiable con otros y aquellos en los que no lo es, proporcionando así una orientación pragmática al lector del diccionario.

Por ejemplo, el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2014) define el marcador *en conclusión* de forma muy general, remitiendo a expresiones como *en suma*, *por último* y *finalmente*, sin especificar en qué contextos debe emplearse cada una. Nuestra propuesta lexicográfica implicaría introducir subacepciones o notas de uso que reflejen las cuatro instrucciones semánticas identificadas: una para el uso conclusivo propiamente dicho (exclusivo de *en conclusión*), otra para la recapitulación global, otra para la inferencia subjetiva y otra para la deducción inevitable. Así, cada entrada ofrecería pautas claras sobre la función discursiva de los marcadores. Asimismo, cabe señalar que ya existen obras lexicográficas dedicadas a los marcadores del discurso (Santos Río, 2003; Briz Gómez, Pons Bordería & Portolés Lázaro, 2008; Holgado Lage, 2018). Las instrucciones propuestas en nuestro estudio podrían incorporarse en futuras ediciones de tales diccionarios especializados, enriqueciendo las definiciones con información pragmática que facilite la comprensión de estos marcadores.

En segundo lugar, los resultados de la presente investigación tienen aplicaciones didácticas en el ámbito del ELE. Muchos aprendientes de nivel

avanzado emplean los reformuladores de resumen y conclusión como sinónimos intercambiables, sin atender a las diferencias sutiles de matiz y funciones discursivas. Como ya se ha mencionado, la mayoría de los diccionarios tradicionales no facilita la comprensión de estos contrastes, por lo que puede generar errores semánticos y pragmáticos en la producción del alumnado. Una descripción lexicográfica más detallada, basada en instrucciones semánticas, resultaría especialmente útil en diccionarios pedagógicos o diseñados para aprendientes. Por ejemplo, Holgado Lage (2018) desarrolla un diccionario de marcadores discursivos orientado a estudiantes de ELE, y los resultados del presente estudio podrían integrarse en este tipo de obra para dilucidar el empleo adecuado de cada marcador. De este modo, los aprendientes tendrían acceso a explicaciones que van más allá de la sinonimia, incluyendo orientaciones sobre el valor comunicativo y las restricciones de uso de *en resumen*, *en conclusión* y otros elementos afines.

Ciro (2018, p. 399) destaca precisamente que las herramientas lexicográficas pueden ser recursos didácticos valiosos en la enseñanza de idiomas. En este sentido, las definiciones enriquecidas con instrucciones semánticas podrían integrarse en actividades pedagógicas. Un docente, por ejemplo, podría presentar textos similares a los analizados en este trabajo, e invitar al alumnado a sustituir o seleccionar entre *en resumen* y *en conclusión* según el contexto, utilizando como guía las instrucciones semánticas proporcionadas. Este tipo de tareas fomentaría una comprensión más profunda del significado y el uso adecuado de cada marcador en la producción discursiva.

Por último, la metodología de instrucciones semánticas empleada en este trabajo posee una proyección teórica y práctica más amplia. El esquema propuesto para distinguir significados podría aplicarse igualmente a otros grupos de marcadores discursivos, como los reformuladores explicativos, los rectificativos o los de distanciamiento. Algunos autores ya han abordado la cuestión de la polifuncionalidad de estos elementos: por ejemplo, los trabajos de Pons Bordería (2013, 2017) y Murillo Ornat (2016), si bien no son artículos

estRICTAMENTE LEXICOGRÁFICOS, ESTUDIAN LOS ALCANCES FUNCIONALES DE LOS REFORMULADORES EXPLICATIVOS, ASÍ COMO LA DELIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE SE SUPERPONEN. ESTOS ANTECEDENTES RESPALDAN LA IDEA DE QUE EL ENFOQUE BASADO EN INSTRUCCIONES SEMÁNTICAS PUEDE RESULTAR ÚTIL MÁS ALLÁ DEL CASO AQUÍ EXAMINADO, INCLUSO EN UN MARCO CONTRASTIVO CON OTRAS LENGUAS, Y ABREN NUEVAS PERSPECTIVAS PARA LA LEXICOGRÁFIA DE LOS MARCADORES DISCURSIVOS.

6. CONCLUSIONES

EN EL PRESENTE TRABAJO, SE HA INTENTADO OFRECER LAS DEFINICIONES LEXICOGRÁFICAS DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS DEL TIPO 'RESUMEN' Y 'CONCLUSIÓN'. LOS SIGNIFICADOS DE DICHOS ELEMENTOS NO SE HAN DESCRITO CON CLARIDAD EN LOS DICCIONARIOS COMUNES O ESPECIALIZADOS EN LOS MARCADORES, PUES LA MAYORÍA DE ELLOS UTILIZAN DEFINICIONES SINÓNÍMICAS CIRCULARES REMITIENDO UNOS TÉRMINOS A OTROS. ESTO PROVIENE, PRINCIPALMENTE, DE LAS AFINIDADES SEMÁNTICAS ENTRE LOS CONCEPTOS DE 'RESUMEN', 'CONCLUSIÓN', 'CONSECUENCIA' Y 'CIERRE' QUE DICHOS MARCADORES CONTIENEN, ASÍ COMO DE LAS POLIFUNCIONALIDADES QUE ELLOS PROYECTAN EN EL DISCURSO.

NO OBSTANTE, SI BIEN LAS DEFINICIONES SINÓNÍMICAS PUEDEN SER ÚTILES PARA DESCRIBIR EL SIGNIFICADO DE PALABRAS LÉXICAS O CONCEPTUALES, EN EL CASO DE LOS MARCADORES DISCURSIVOS NO RESULTAN SUFFICIENTES POR SU NATURALEZA PROCEDIMENTAL. POR ELLO, LAS DEFINICIONES TRADICIONALES NO PERMITEN CAPTAR LOS VERDADEROS VALORES DISCURSIVOS DE *en resumen*, *en conclusión* Y LOS ELEMENTOS AFINES, Y SUPONEN UNA DIFICULTAD AÑADIDA PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE ESTOS ELEMENTOS EN EL CONTEXTO DEL ELE, ESPECIALMENTE EN NIVELES AVANZADOS.

CON EL FIN DE DILUCIDAR SUS SIGNIFICADOS Y FUNCIONES, SE HAN ESTABLECIDO INSTRUCCIONES SEMÁNTICAS ESPECÍFICAS PARA CADA UNO DE LOS REFORMULADORES ANALIZADOS. ESTAS INSTRUCCIONES SE HAN ELABORADO A PARTIR DEL ANÁLISIS DE DEFINICIONES Y SINÓNIMOS EXTRAÍDOS DE DIVERSOS DICCIONARIOS, Y DE UN CORPUS DE EJEMPLOS OBTENIDOS DEL CREA. EL USO COMBINADO DE FUENTES LEXICOGRÁFICAS Y DATOS DE CORPUS HA PERMITIDO IDENTIFICAR LAS FUNCIONES DISCURSIVAS DISTINTIVAS

SECCIÓN: LEXICOGRÁFIA

TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS: PROPUESTA

PARA SU DESCRIPCIÓN SEMÁNTICA EN LOS DICCIONARIOS

Heejung Kim

de cada reformulador recapitulativo y plasmarlas en forma de instrucciones semánticas operativas.

Las instrucciones semánticas se revelan, así, como un recurso útil para describir los significados y usos de los marcadores discursivos en obras lexicográficas. En el caso que nos ocupa, cada marcador se ha caracterizado por una instrucción esencial –no sustituible por otros elementos del grupo considerado– y por una serie de instrucciones secundarias, que varían según el contexto y que permiten cierta comutabilidad con marcadores afines.

A partir del análisis realizado, las instrucciones semánticas identificadas para los reformuladores recapitulativos se pueden resumir del siguiente modo. Los marcadores de conclusión (principalmente *en conclusión*, *concluyendo*) cumplen, al menos, cuatro instrucciones o funciones discursivas: 1) introducir un segmento discursivo para terminar o finalizar un discurso (= *finalmente*, *por último*); 2) realizar una inferencia o ilación a partir de lo anterior (= *en resumen*, deducciones eventuales y variables según el modo de ver del hablante); 3) desempeñar la función de deducción inevitable y forzada por las premisas previas (= *en consecuencia* o *en resumen*); 4) realizar una recapitulación global de lo expuesto anteriormente (= *en resumen*).

Los elementos de resumen (*en resumen*, *resumidamente*, *resumiendo* y *en resumidas cuentas*), por su parte, engloban principalmente dos instrucciones: 1) abreviar, reducir o condensar los segmentos precedentes (= *en pocas palabras*, *brevemente*); 2) extraer la idea esencial que resume todo el conjunto de los segmentos previos. Esta segunda instrucción se subdivide, a su vez, en dos casos según el grado de equivalencia semántica entre el segmento de referencia y el reformulador: 2.1) cuando el miembro reformulador introduce una definición, denominación o explicación, su comutación con *en conclusión* resulta inadecuada o dudosa (#*en conclusión* o ?*en conclusión*); 2.2) cuando el grado de equivalencia semántica es débil o no existe, o cuando el segmento reformulador expresa una actitud subjetiva o evaluativa del hablante, se permite la sustitución por *en conclusión*. Gracias

a este conjunto de instrucciones, ha sido posible delimitar con mayor precisión los valores semánticos de los reformuladores recapitulativos, estableciendo criterios funcionales que permiten distinguir sus usos y posibilidades de intercambio.

La descripción basada en instrucciones semánticas no solo contribuye a mejorar la definición de estos reformuladores en los diccionarios generales y especializados, sino que también tiene implicaciones directas para la enseñanza de ELE. La incorporación de instrucciones precisas en diccionarios didácticos o de aprendientes permitiría una mejor comprensión pragmática de estas unidades, facilitando su uso adecuado en la producción escrita y oral del alumnado. Además, la metodología desarrollada puede ampliarse a otros grupos de marcadores discursivos –como los reformuladores rectificativos o los de distanciamiento–, y abre, por lo tanto, una línea de investigación lexicográfica aún por explorar.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS

- Blecua Perdices, J. M. (dir.) (1999). *Diccionario general de sinónimos y antónimos: lengua española*. Bibliograf.
- Borreguero Zuloaga, M. & A. López Serena (2011). Marcadores discursivos, valores semánticos y articulación informativa del texto: el peligro del enfoque lexicocentrista. En H. Aschenberg & Ó. Loureda (eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición* (pp. 169-212). Iberoamérica Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783865278760-007>
- Briz Gómez, A., Pons Bordería, S. & Portolés Lázaro, J. (coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*. <http://www.dpde.es>
- Ciro, L. A. (2018). Lexicografía. En J. Muñoz Basols, E. Gironzetti & M. Lacorte (eds.), *The Routledge Handbook of Spanish Language Teaching: metodologías, contextos y recursos para la enseñanza del español L2* (pp. 391-413). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315646169-27>
- Dacosta Esteban, J. (dir.) (2009). *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Gredos.
- Fuentes Rodríguez, C. (1993). Conclusivos y reformulativos. *Verba*, 20, 171-198.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009). *Diccionario de conectores y operadores del español*. Arco Libros.
- Garcés Gómez, M. P. (2008). *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*. Lingüística Iberoamericana. <https://doi.org/10.31819/9783865278661>

SECCIÓN: LEXICOGRÁFÍA

TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS: PROPUESTA

PARA SU DESCRIPCIÓN SEMÁNTICA EN LOS DICCIONARIOS

Heejung Kim

- González Ruiz, R. (2010). Los marcadores del discurso y su tratamiento lexicográfico. En Ó. Loureda & E. Acín (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy* (pp. 617-687). Arco Libros.
- Gülich, E. & Kotschi, T. (1983). Les marqueurs de reformulation paraphrasique. *Cahiers de Linguistique Française*, 5, 305-351.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (1999). Notas a propósito de la exemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros. En M. N. Vila Rubio, M. A. Calero Fernández, R. M. Mateu Serra, M. Casanovas Catalá & J. L. Orduña López (eds.), *Así son los diccionarios* (pp. 77-95). Edicions de la Universitat de Lleida.
- Holgado Lage, A. (2014). *Pragmática lingüística aplicada al español para extranjeros, con especial atención a los marcadores discursivos: El diccionario de marcadores discursivos para estudiantes de español como lengua extranjera* [Tesis doctoral. Universidad de Salamanca]. Repositorio documental GREDO. <https://gredos.usal.es/handle/10366/132282>
- Holgado Lage, A. (2018). *Diccionario de marcadores discursivos para estudiantes de español como segunda lengua*. Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b11456>
- Lara Ramos, L. F. (2003). El sentido de la definición lexicográfica. En M. A. Martín Zorraquino & J. L. Aliaga Jiménez (coords.), *La lexicografía hispánica en el siglo XXI. Balance y perspectivas. Actas del Encuentro de lexicógrafos celebrado en Zaragoza, en el marco del centenario de María Moliner, los días 4 y 5 de noviembre de 2002* (pp. 99-114). Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Martín Zorraquino, M. A. (2003). El tratamiento lexicográfico de los marcadores del discurso y la enseñanza de E/LE. En M. A. Castillo Carballo (ed.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua, deseo y realidad*, Actas del XV Congreso Internacional de ASELE (22-25 de septiembre de 2004) (pp. 53-70). Editorial Universidad de Sevilla, Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, Universidad Pablo de Olavide.
- Martín Zorraquino, M. A. (2010a). Los marcadores del discurso y su morfología. En Ó. Loureda Lamas & E. Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy* (pp. 81-93). Arco Libros.
- Martín Zorraquino, M. A. (2010b). Las partículas discursivas en los diccionarios y los diccionarios de partículas discursivas (con referencia especial a *desde luego/sin duda* y *por lo visto/al parecer*). En E. Bernal Gallén, J. DeCesaris Ward & C. Gelpí Arroyo (ed.), *Estudis de lexicografia 2003-2005* (pp. 237-257). Universitat Pompeu Fabra.
- Martín Zorraquino, M. A. & J. Portolés Lázaro (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 3 (pp. 4051-5213). Espasa-Calpe.
- Moliner, M. (1996 [1966-1967]). *Diccionario de uso del español*. Gredos.
- Murillo Ornat, S. (2016). Sobre la reformulación y sus marcadores. *Cuadernos AISPI*, 8, 237-258.
- Pons Bordería, S. (2013). Un solo tipo de reformulación. *Cuadernos AISPI*, 2, 151-170.

SECCIÓN: LEXICOGRÁFÍA

TRATAMIENTO LEXICOGRÁFICO DE LOS REFORMULADORES RECAPITULATIVOS: PROPUESTA

PARA SU DESCRIPCIÓN SEMÁNTICA EN LOS DICCIONARIOS

Heejung Kim

- Pons Bordería, S. (2017). Volviendo sobre un solo tipo de reformulación: una respuesta a Silvia Murillo. *Cuaderno AISPI*, 10, 153-172.
- Porcar, M. (2003). Sobre los marcadores en función conclusiva. Análisis de sus empleos discursivos (ss. XIII-XVI). *Moenia*, 9, 199-221.
- Porto Dapena, J. Á. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Arco Libros.
- Portolés Lázaro, J. (2001 [1998]). *Marcadores del discurso*. Ariel.
- Portolés Lázaro, J. (2008). Las definiciones de las partículas discursivas en el diccionario. En M. P. Garcés Gómez (coord.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas* (pp. 179-202). Lingüística Iberoamericana. <https://doi.org/10.31819/9783865278678-009>
- Portolés Lázaro, J. (2016). Los marcadores del discurso. En J. Gutiérrez-Rexach (ed.), *Encyclopedie Lingüística Hispánica*, 1 (pp. 689-699). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315713441-61>
- Real Academia Española. *Banco de datos (CREA)* [en línea]. Consultado el 5 de marzo de 2025. <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.), [versión 23.7 en línea], Madrid: Espasa-Calpe. Consultado el 5 de marzo de 2025. <http://www.rae.es>
- Santos Río, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Luso-Española de Ediciones.
- Seco, M. (2003). *Estudios de lexicografía española*. Gredos.
- Vázquez Veiga, N. (1994-1995). Una aproximación a algunos marcadores con función textual de «resumen», «conclusión» y «cierre». *ELUA. Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 10, 349-390. <https://doi.org/10.14198/ELUA1994-1995.10.18>
- Vázquez Veiga, N. (1995-1996). Los marcadores discursivos en las obras lexicográficas. *Revista de lexicografía*, 2, 133-150. <https://doi.org/10.17979/rlex.1996.2.0.5690>